

# LA ESPAÑA MEDICA.

Periódico de Medicina, Cirujía, Farmacia y Ciencias auxiliares.

OFICIAL DE LA ACADEMIA QUIRURGICA CESARAUGUSTANA.

REDACCION: CALLE DE LA PUEBLA, NUM. 6, CUARTO BAJO DE LA DERECHA.

<i>Madrid.</i>		<i>Provincias.</i>	
Adelantado.		Adelantado.	
Un trimestre. . . . .	12 reales	Un trimestre. . . . .	15 reales.
Un semestre. . . . .	24	Un semestre. . . . .	30
Un año. . . . .	48	Un año. . . . .	60
Estrangero. Un año 80 rs.		Ultramar. Un año 100 rs.	

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 10, 15, 20, 25 Y 30 DE CADA MES.

Los suscritores por un año tienen el derecho de señalar el mes en que han de verificar el pago.  
Se suscribe en Madrid en la redaccion, calle de la Puebla, 6, bajo derecha; y en la libreria de Bailly-Bailliere, calle del Principe, 11. En provincias en casa de los corresponsales ó por carta á la redaccion.  
Los números sueltos se venden á real.

## ADVERTENCIA.

A los señores suscritores por semestre que no hayan satisfecho todavia el importe de su respectiva suscripcion, se les recuerda que el plazo para verificar la renovacion termina en 5 del próximo octubre, y que no habiendo de girar esta administracion sino á los señores que así lo hayan pedido ó lo pidan, no hay otro modo de hacer los pagos que en la casa de nuestros corresponsales en provincias ó directamente en la redaccion, bien por medio de encargado ó por carta en que se incluya el importe de la suscripcion en sellos de franqueo, libranza sobre correos ó letra á favor del director D. Eduardo Sanchez y Rubio. Se advierte, tambien, que cuando sea posible deben preferir los suscritores el remitir libranza ó letra, porque así son mas dificiles los extravíos.

## FOLLETIN.

Una mision médica en el ejército de Oriente, por M. Baudens, inspector del servicio de Sanidad de los ejércitos.

(Continuacion.)

Solo en dos ó tres enfermerías encontré un registro especial en que estuviesen anotados los nombres de todos los individuos del cuerpo, heridos por las balas enemigas desde el principio de la guerra, é indicados el dia, sitio, gravedad y consecuencias de la lesion recibida. Es sensible que esta medida no se hubiera generalizado, así como el que no estuviese prescrita por una disposicion reglamentaria; porque la autenticidad de semejante documento seria muy útil para la estadística y cualquier clase de anotaciones, constituyendo además este registro el libro de oro del regimiento, sus títulos de nobleza.

## SECCION DE MEDICINA Y CIRUJIA.

¿Se debe vacunar en tiempo de epidemia de viruela?

Voto particular del vocal médico D. Francisco Ramirez Vas, para unirse al acta de la sesion celebrada el 20 de julio de 1857 por la junta de sanidad del partido de Olivenza.

Señores:

Me ha sido en extremo sensible y doloroso que por un concurso inevitable de circunstancias fortuitas, no haya podido asistir á la sesion celebrada el dia de ayer por la junta de sanidad de este partido; aunque tampoco figurarme podia, ni remotamente siquiera, que un pensamiento de tan vastas y beneficiosas consecuencias, y que tuvo el honor de iniciar ante nuestro dignísimo presidente, hubiere de sufrir una derrota vergonzosa por la oposicion infundada de quien menos era de esperar, es decir, de parte de un médico. Séame, por consiguiente, lícito esponer, aunque sumariamente, los fundamentos de mi creencia, que es la doctrina corriente y ortodoxa de la

Es de suma importancia la buena instalacion de las enfermerías. Asilo primero de los enfermos y heridos, debian enviar á las ambulancias divisionarias ó á los hospitales todos los que necesitaban un largo tratamiento. En una enfermeria mal establecida, las mas sencillas indisposiciones pueden agravarse y degenerar en afecciones de larga duracion. En un clima saludable, como el de Crimea, la mayor parte de dolencias eran ligeras al principio, pudiendo remediarse en esta época, y bastando algun descanso y cuidado para obtener su curacion; mas por el contrario, si las precauciones higiénicas eran insuficientes, las ambulancias se llenaban de enfermos. No dejar agravarse las dolencias y aplicar los remedios en los primeros momentos, he aquí el objeto y la utilidad de las enfermerías. Por lo que toca á las heridas, la primera curacion se hacia casi siempre en las ambulancias de trinchera.

A 1,600 metros de Sebastopol se hallaba oculta

inmensa mayoría de los escritores médicos; confiando en la justificada benevolencia y nunca desmentida imparcialidad de la junta, que acogerá este informe como voto particular del que suscribe, acordando su insercion en el acta, para que obre los efectos que me propongo, de no sancionar con mi silencio y aquiescencia una teoría peligrosísima.

Las cuestiones de higiene pública, como que afectan á la salud y á la vida de los pueblos, estan sobre el nivel de las cuestiones personales, por su reconocida importancia, y son problemas trascendentales que no deben tratarse con la futilidad pueril de un mero pasatiempo, sino con fria calma y profunda reflexion. Lejos de mi ánimo en estos momentos solemnes la intencion deliberada de ofender á nadie, sino la de volver por los fueros de la humanidad, atacada sin consideracion alguna en su mas delicado sentimiento, que es la conservacion de la salud y de la vida; pues aunque no pretendo echarla de filántropo, me estremece la idea espantosa de los estragos horribles que trae en pos de sí una epidemia de viruelas.

Esta enfermedad, señores, antes del grande descubrimiento de la vacuna arrebatava la décimacuarta parte de la especie humana. Por esta ten-

en una ondulacion del terreno una pequeña granja de mezquina apariencia, que no era dado mirar sin un profundo sentimiento de respetuosa emocion. Esta granja habia servido de ambulancia de trinchera en las obras de la izquierda. Colocada al principio del sitio en la tan célebre casa del Esquilon, la ambulancia, inquietada sin cesar por las balas enemigas, se habia tenido que retirar á la ondulacion de terreno donde estaba situada la pequeña granja; y á menudo se sucedian sin interrupcion las camillas que conducian á ella los heridos, habiendo entrado cuatrocientos en la noche del 1.º al 2 de mayo de 1855. A medida que se estendian los trabajos de sitio, la ambulancia se aumentaba, agrupándose alrededor del edificio tiendas y barracas. Un respetable capellan de la armada vivia allí con el médico; y la ciencia y la caridad se asociaban para consolar los dolores del herido, volverle la esperanza de vida ó suavizar sus últimos momentos. Un

dencia mortífera y maligna, y por su cualidad de eminentemente contagiosa, es sumamente peligroso su desarrollo en una población donde existe el mas punible abandono para aprovecharse de las ventajas de la preservación. Yo he tenido ocasión en la actualidad de convencerme de esta triste y terrible verdad en los muchísimos variolosos que he visitado y estoy visitando. ¡Apenas hay uno que esté vacunado! Han sido atacadas de tan horrible dolencia madres de familia, jóvenes en la flor de sus días, tiernas é inocentes criaturas, y hoy mismo ha sucumbido, con seis días de enfermedad angustiosa, arrebatado por la viruela gangrenosa, petequial ó negra, echando sangre líquida y putrefacta por la boca, por el ano y mezclada con la orina, un muchacho de doce años, que era la esperanza de sus desconsolados padres. ¡Y todos sin vacunarse!

¿Como ha de extinguirse, señores, el contagio? ¿Como no ha de tomar siniestras formas y gigantescas proporciones, si encuentra inerte y descuidada á la población donde ha sentado sus fúnebres reales? Porque es muy importante advertir que, segun las noticias adquiridas por mi, tal vez una mitad de los habitantes de Olivenza esten sin vacunarse, y muchísimos abrigan la desastrosa preocupación de que la vacuna es inútil ó perjudicial, y que la viruela solamente ataca á quien Dios quiere. ¡Fatalismo repugnante! Así es que en la calle donde ha fallecido el muchacho aludido, que es la Grande de San Blas, ha habido siempre enfermos desde el principio de la epidemia, y hoy tiene, que yo sepa, lo menos seis variolosos. ¿Por qué nosotros hemos de esperar tambien como los fatalistas, con los brazos cruzados á que se cumpla el inexorable destino, cuando la ciencia nos suministra armas de bu en temple y nada peligrosas para vencer y salir incólumes?

¿Es esto posible? ¿La epidemia puede corregirse y aun esinguirse por medio de la vacuna, sin riesgo de presente ni otros accidentes funestos para los vacunados? Admitida y reconocida la utilidad de este método preservativo, ¿pueden los delegados del gobierno obligar á los pueblos á que se sometan á la vacunación y revacunación? Hé aquí los problemas que me propongo resolver, y aunque son débiles mis fuerzas y escasos mis conocimientos para dar autoridad á mis palabras,

terreno circuido de paredes servia de cementerio; en él tenia cada oficial su fosa particular y los soldados descansaban juntos en zanjas comunes; compañeros de armas y peligros, la misma muerte no podia separarlos. Despues de la toma de Sebastopol, esta ambulancia se convirtió en un lugar de peregrinación, donde cada uno buscaba la tumba de un amigo, y en él podria elevarse una capilla en honor de tantos valientes muertos en los penosos trabajos del sitio.

Dos grutas de emboscada tomadas á los rusos en la rambla del Careñaje y en la de Karabelnaia servian de ambulancias á las trincheras de la derecha. Estaban á cubierto de las balas de cañon directas, pero mas de una bomba rodando por los barrancos, vino á estallar y hacer víctimas á la entrada de estos tristes retiros, mansion del dolor. Una dudosa claridad penetraba en sus anfractuosidades y hacia muy difíciles las operaciones

espero llevar el convencimiento mas completo al ánimo de los señores de la Junta, citándoles nombres respetables, hechos inconcusos y cuadros estadísticos irrecusables.

En el núm. 7.º, correspondiente al 1.º de abril de 1858, uno de los ilustrados redactores del *Monitor de la salud*, utilísima y preciosa revista quincenal de higiene pública y privada, concluye un artículo sobre vacuna con las significativas y terminantes palabras siguientes: «Cuando la viruela reina *epidémicamente* en un pueblo, es urgente vacunarse á los no vacunados y revacunar á los vacunados (sea cual fuere su edad), si han trascurrido algunos años desde que lo fueron.»

Un caso igual al que en la actualidad desgraciadamente nos ocupa, ha ocurrido en el Real Sitio de San Ildefonso; siendo lo mas singular del hecho que en el origen tiene con el nuestro incuestionables analogías. Allí abre la escena epidémica un joven, que á mediados de octubre de 1857 llegó enferma de Madrid con los síntomas prodrómicos de la viruela, que á las 24 horas se presenta con el carácter de confluyente, principiando en seguida á transmitirse á los hermanos que tenia sin vacunarse. Aquí, en Olivenza, comenzó por un carretero que vino de Sevilla, segun creo, á fines de mayo de este año, y al que asistí en la calle Grande de San Lorenzo el señor subdelegado en medicina y cirugía D. Victoriano Parra.

Casi en seguida, á la manera que un fuego se propaga si encuentra combustibles á su paso, se irradió los á vecinos, y en esa calle, que tendrá unas veinte casas, asistí á siete variolosos que ninguno estaba vacunado. ¡Lamentable omisión que ha visto irse extendiendo la epidemia de calle en calle, y hacer víctimas en los extremos mas opuestos de la ciudad!

Con oscilaciones de incremento y descenso continuó la del Real sitio de San Ildefonso, hasta que fué allí una comisión facultativa por disposición del señor gobernador civil de la provincia; pero como no es mi propósito historiar todo lo que allí pasó, sino lo que á nuestro objeto hace referencia, copiaré algunos párrafos y conclusiones del bien redactado informe que elevaron á aquella autoridad superior los dignos médicos que la componian, y que ha merecido justos elogios de personas muy competentes y autorizadas:

quirúrgicas. De noche, para no llamar la atención del enemigo, se reducía el alumbrado á una pequeña lámpara colgada del techo; y en medio del ruido sordo y continuo del cañoneo, se oian por intervalos sobresalir los gritos de las aves de presa inquietadas en sus pacíficas habitaciones, y precipitándose de sus rocas, llevando por los aires algunos trozos de carne humana. Despues de la toma de la plaza, se iba en piadosa romería á estas grutas llenas de lúgubres recuerdos, enseñándose todavia el jergon de paja, sangriento aun, en que se arrojaba el cirujano para extraer una bala ó detener una hemorragia. ¿Quién seria capaz nunca de decir todo lo triste y desgarrador que ha ocurrido en este sitio? En estas ambulancias de trinchera se hacia la primera cura de las heridas recientes y miembros rotos; la sangre que se escapaba en abundancia se contenia con medios pronto; muchos solo entraban allí para morir despues de una penosa agonía con un

Nosotros tambien hemos visto crecer y crecer aquí el número de acometidos, sin que hoy por hoy pueda vislumbrarse que la epidemia declina. Y cuando el celo del que suscribe le impulsa á acercarse al señor alcalde constitucional para que reuna la junta de sanidad, y cuando este entendido y celoso funcionario, con una actividad y buen deseo que le honran mucho y que enaltecen sus relevantes prendas morales, acoje con su acostumbrada benignidad mi súplica, se decide con una ligereza pasmosa en la sesion citada por una opinión irresoluble, y sin pruebas, del señor subdelegado, *que no se vacune, por ser peligroso reinando las viruelas*. ¡Increíble parece que con tranquila y segura conciencia (porque el convencimiento científico y la evidencia matemática no existen ni pueden existir en la opinión que refuto), se establezca y dé por bien probada una doctrina hipotética y vulnerable, estando de por medio el interés altísimo de la humanidad, que será sacrificado en muchos de sus individuos por haberse fallado *ex cathedra* y por propia autoridad una cuestión de inmensa y vital trascendencia, que solo debe ventilarse en el terreno científico, con la discusión razonada y en la piedra de toque de la experiencia!

Vengamos ya al informe de la comisión del Real sitio de San Ildefonso. Despues de hablar de las ventajas y escelencias de la vacuna, continúa en esta forma: «Por lo que hace á los hechos que con referencia á la epidemia que nos ocupa, prueban las indisputables ventajas de la vacunación, son demasiado evidentes para que nos detengamos á comentarlos; basta enunciarlos, repitiendo que de 234 invadidos, solo estaban vacunados 16 niños que padecieron viruelas locas, y 6 mugeres mayores de 30 años.»

«Tambien podemos aducir un hecho práctico que prueba la indisputable conveniencia de la vacunación aun en tiempo de epidemia. Segun el estado de los vacunados recientemente, de que acompañamos copia, lo han sido desde principio de mayo hasta fin de junio, 141 individuos; pues bien, de ellos solo han padecido la viruela 12, y estos á los pocos días de la vacunación, es decir, cuando la enfermedad estaba ya incubada; y téngase presente que en la mayoría de los casos la viruela fué benigna.»

valor heróico: y los demás se trasladaban á las ambulancias divisionarias.

Las catorce divisiones del ejército de Oriente estaban provistas cada una de su ambulancia, habiéndose simplificado algunas veces el servicio, dando á dos divisiones una sola que podia dividirse en caso necesario. Aquellas estaban repartidas en tres cuerpos de ejército, y en cada cuerpo habia un médico principal: las ambulancias tenían ocho doctores en medicina, dos mayores y seis ayudantes mayores; el servicio farmacéutico estaba confiado á uno ó dos farmacéuticos militares recibidos en una facultad, y el número de enfermeros se aumentaba en proporción de los enfermos. Este personal se dividía en caso de necesidad; cuando una fracción de la division practicaba un movimiento, iba seguida de otra fracción de la ambulancia dirigida por el segundo médico mayor y dos ayudantes: el material conducido en parihuelas ó á lomo de macho, era mas ó

«Se ha observado el hecho notable de acometer el mal casi al mismo tiempo á tres hermanos, dos de los cuales habian sido vacunados, y el otro nó por haberse resistido tenázmente á ello: en los dos primeros la enfermedad, aunque algo confluyente, siguió un curso regular y sin complicaciones: en el tercero fué tan maligna que falleció el enfermo á los cuatro dias de su aparicion.»

«Respecto á la debatida y no resuelta cuestion de si se debe revacunar ó no, y al cabo de tanto tiempo, nosotros nos inclinamos á creer que si bien la vacuna produce la inmunidad ó preserva de la viruela verdadera para toda la vida, ó cuando menos hasta los veinte años, debe, sin embargo, revacunarse, como medio único de averiguar si la primitiva vacuna ejerce aun su benéfico influjo.»

Y despues de estenderse en varios puntos de su luminoso informe, terminan sentando, entre otras, las siguientes conclusiones:

4.<sup>a</sup> «Su duracion (la de la epidemia de viruelas) ha dependido entre otras causas del abandono en la vacunacion, y de la miseria y malas condiciones higiénicas en que vivian los acometidos.»

Las mismas causas pueden asignarse á la duracion y rebeldía de la epidemia de Olivenza.

8.<sup>a</sup> «Los hechos han demostrado tambien una vez mas la utilidad de la vacunacion, pues de 234 invadidos solo estaban 22 vacunados, siendo en casi todos estos benigno el mal.»

Aquí entre los variolosos que yo he visitado, no llega á un cinco por ciento el número de vacunados, y la viruela ha sido en ellos benigna.

9.<sup>a</sup> «Debe igualmente vacunarse en tiempo de epidemia, como medio de detenerla y facilitar su estincion.»

Hé ahí el fin laudable que yo me proponia aconsejando dicha medida.

10 «Conviene aconsejar la revacunacion á los 20 ó 25 años de la vacunacion, si antes no hubiese epidemias variolosas.»

Es decir, que si las hubiese debe revacunarse aun antes de esa edad. Sin embargo, eso podrá ser útil y muy bueno en S. Ildefonso, Francia, Bélgica, Alemania, Rusia, etc.; pero no en Olivenza, donde no solo se rechaza la revacunacion sino hasta la vacunacion.

menos considerable segun las necesidades calculadas y la facilidad de los transportes; habiendo precision muy á menudo de dejar atrás los cajones de ambulancias y marchar con cierto número de artolas ó de camillas para llevar los enfermos y heridos.

Al principio de la guerra estaban en tiendas las ambulancias divisionarias; las barracas llegaron mas tarde, y fueron cada vez mas numerosas, de modo que á fines de 1835 podian contener cuatro ó cinco mil enfermos. En la misma época envió el ministro de la guerra 6000 colchones nuevos, una enorme cantidad de mantas, superior á las necesidades de entonces, y un material considerable, pero no era muy facil conservar todo esto, por que las cosas se estropean muy pronto en campaña, y á cada paso dificultades imprevistas neutralizan las mejores intenciones. Asi por ejemplo, durante el rigoroso invierno de 1835 á 36

Despues de citar estos hechos, que pulverizan el simple dicho del señor subdelegado Parra, voy á robustecer mi opinion con autoridades médicas de un valor aquilatado. Segun los célebres Monneret y Fleury, la mayor parte de los autores aseguran, que *en tiempo de epidemias de viruela* hay que apresurarse á vacunar á todos los que no lo estén, cualquiera que sea su edad, temperamento, constitucion, fuerza y estado de salud: y refiriéndose á Husson, voto de los mas competentes en la materia, añaden que «cuando existe ó está próxima una epidemia de viruelas, todo retardo voluntario en inocular la vacuna pasado el primero ó el segundo dia del nacimiento de una criatura, *debe considerarse como una falta.*»

Y para que podais valorar, señores, la importancia de este apremiante consejo sobre anticipar la vacunacion, bastará que reflexioneis un momento acerca de la época de la vida mas conveniente para vacunarse. Guersant y Blache la fijan entre las seis semanas y los dos meses despues del nacimiento. ¡Que contraste tan doloroso! La medicina, representada por sus mas sábios y respetables sacerdotes, aconsejando la vacunacion durante la epidemia como medio de atenuarla y destruirla, y aquí, en un oscuro rincon de la Península, sin mas guia que el criterio individual, no robustecido con la observacion y la experiencia, estableciéndose la funesta y desconsoladora doctrina contraria!

Séame permitido hacer en este momento una salvedad, declarando que la amarga, á la par que justa, censura de este escrito no se dirige en manera alguna contra los vocales de la Junta que son agenos á los estudios médicos; pues al decidirse por la no vacunacion dieron una prueba de cordura, adhiriéndose al dictámen pericial de don Victoriano Parra. Tampoco puedo creer que este se haya propuesto hacerme una oposicion sistemática ó personalísima; pues las cuestiones en que se interesa la vida de millares de ciudadanos, deben tratarse con madurez, conciencia y libre el espíritu de las mezquinas y bastardas pasiones de este mundo.

La falsa creencia de que vacunando en tiempo de epidemia variolosa, puede esta incrementarse y tomar un carácter maligno, ó hacerse confluyente la viruela en los que lleguen á padecerla, reconoce un origen que, si es de mucho peso para

fué imposible lavar bien las ropas de cama; para disminuir al gran consumo de lienzo de curaciones se intentó lavarlo de modo que pudiera servir de nuevo; pero no habia lavadero, y fué necesario quemarlo para preservar el hospital de las emanaciones putridas que se desprendian de aquel. El cirujano en campaña debe economizar las hilas y las compresas de hilo, cada dia mas difíciles de reponer, á medida que el algodón es de un uso mas general y sustituyo al lino y cáñamo. El algodón cardado aumenta nuestros recursos; una compresa de este mantiene un calor suave y uniforme; es un excelente médio de curacion que debe recomendarse; y si es verdad que este cuerpo no es absorbente, puede semejante inconveniente remediarse colocando entre ella y la herida algunos filamentos de hilas.

El régimen alimenticio de las ambulancias divisionarias, era al principio el de los hospitales

el vulgo, carece de valor científico para los que siquiera han saludado la historia de la medicina. Prescindo en este momento de los cargos inventados desde un principio contra la vacuna, y que el tiempo y la ciencia han desvanecido por completo, pero dejado siempre entre el vulgo, cuyos errores y creencias no es fácil desvanecer de repente, un sello profundo de antipática desconfianza. Desde muy antiguo se venia ensayando la inoculacion de la viruela natural, escogiendo para este objeto el pus de la mas benigna; pero á pesar de esta precaucion, la viruela inoculada tornábase muchas veces confluyente, causando no escasas víctimas.

Tan deplorable desenlace hundió en el descrédito á este método preservativo, que fué terminantemente anatematizado y proscrito por los Parlamentos inglés y francés y por varios colegios médicos. Llegó á tanto, señores, la saña y el encono contra la inoculacion del pus varioloso natural, que se le *procesó*, ni mas ni menos que si fuera una persona con espontaneidad y determinacion voluntaria en la esfera de la actividad moral.

Este choque de la opinion sublevada contra una práctica que, si bien con aspiraciones humanitarias y con esfuerzos los mas laudables, habia impresionado desfavorablemente por sus funestos resultados, la imaginacion de los pueblos; este choque, repito, fué el origen de la universal antipatia, que en alas de la tradicion y del recelo popular ha llegado hasta nosotros, repitiendo que durante la epidemia es peligroso vacunar á los sanos por temor de producir la viruela con todo su fúnebre cortejo. Colúmbrense aquí ya los erróneos fundamentos de esta preocupacion en la época actual, en que no se inoca el pus de la viruela verdadera ó natural, sino el procedente del *cow-pox* ó viruela de las vacas, que es lo que comunmente se llama vacuna.

Pero tal vez se dirá, y es lo que en mi concepto debe formar la base de sustentacion, ó como si dijéramos el cimiento en que se apoya la negativa del subdelegado de medicina y cirujia D. Victoriano Parra, que la vacuna produce iguales efectos en tiempos de epidemia, y que es entonces el propulsor de la viruela. Para desvanecer tan exagerados escrúpulos, solo diré que la inoculacion del pus vacuno nunca desarrolla en circuns-

de Francia, salvas algunas modificaciones fortuitas exigidas por circunstancias imprevistas. El caldo no faltó nunca; y además de la carne y las legumbres, las ambulancias recibian pastas feculentas, huevos, ciruelas pasas, dulces, chocolate y vino. Tambien se les distribuyeron cajas de leche conservada; esta leche tiene la consistencia de manteca; basta estenderla en un volumen de agua tres ó cuatro veces mayor, y conserva sus cualidades, aun espuesta por algunos dias al aire. Los médicos han podido á veces distribuir vino de Burdeos procedente de donativos nacionales.

Compréndese que estas ambulancias han debido cambiar muchas veces de sitio en el curso de la guerra. Hé aqui la historia de la tercera division del 2.<sup>o</sup> cuerpo; por ella podrá juzgarse de las demás.

(Se continuará.)

G. ROURE.

tancias normales, ó fuera de los casos de epidemia, la verdadera viruela natural: lo cual es ya una prueba evidente de que la vacuna no contiene en sí la propiedad de causar semejante enfermedad. También patenté, fundado en hechos y en la respetabilidad de escritores de gran nota que la vacunación tampoco favorece en el trascurso de la epidemia el desenvolvimiento de la viruela. Y esto se comprende perfectamente, y es lógico que así suceda; porque si el pus vacunó carece por sí de la propiedad de desarrollarla, únicamente podría, cuando mas, contribuir á apresurar su manifestación exterior en los que ya estuviesen impregnados del virus epidémico. ¿Es esto peligroso? Ya he probado que no, y ahora añadiré nuevas pruebas.

No me negará el señor subdelegado que si la vacuna tiene tiempo suficiente para producir las pústulas preservativas en los brazos, llegando estas á su mayor complemento antes que quien vive en medio de una epidemia sufra la inoculación del virus pestilencial, el sugeto se libra de la viruela y constantemente se salva, con lo que habremos ocasionado un bien inapreciable. Si por el contrario lleva ya en sí el germen de la viruela, y esto no es verosímil que suceda á un tiempo en todos los individuos de un pueblo, porque no en todos aparece la viruela simultáneamente, puede resultar: 1.º que la vacuna no surta efecto y la enfermedad siga su curso funesto, en cuyo caso la operación preservativa ha sido inútil, pero no perjudicial, debiendo lamentarnos de haberla practicado tan tarde: 2.º la vacuna prende y las dos erupciones, aunque esto sea raro, siguen su curso ordinario sin modificarse la una á la otra; y 3.º la vacuna prende, y como generalmente acontece, modifica la viruela natural, atenua sus efectos y es mas rápida y benigna su terminación.

Tal viene á ser en resumen, la opinion de Odier, Herpin, Rayer, Clerault y otros muchos, en consonancia con los hechos clínicos observados. Dicen los autores del *Compendio de Medicina práctica* que Sacquet, médico de Chambéry, vacunó en medio de una epidemia á 40 niños y todos se preservaron de las viruelas, menos uno en quien se desarrollaron al mismo tiempo que la vacuna, siendo poco graves sus síntomas y sus consecuencias.

Esta es la doctrina, el dogma universalmente seguido por los médicos célebres de todas las naciones. No niega ninguno esta verdad benéfica y consoladora, y solo hay por parte de algunos pocos disidencia respecto á la niñez. Legendre, citando cuatro hechos recogidos por él, dice que no se debe vacunar á las criaturas de muy tierna edad ó que están enfermizas, cuando hay epidemias de viruelas. Sin embargo, en otro lugar confiesa que en los niños sanos de mas de cuatro años la vacunación, aunque se practique en el periodo de incubación, modifica favorablemente el curso de las viruelas. Odier, contrarrestando el primer aserto de Legendre, dice: «Muchas veces hemos vacunado á criaturas delicadas, y nos ha parecido que su salud se ha mejorado con esta operación.»

(Se concluirá.)

F. RAMIREZ VAS.

#### Bibliografía.

#### CLINICAL LECTURES ON THE PRINCIPLES AND PRACTICE OF MEDICINE.

Mr. John Hughes Bennett, profesor de instituciones médicas y antiguo catedrático de clínica en la universidad de Edimburgo, acaba de dar á luz en el corriente año de 1858 un libro en 4.º de unas 936 páginas. Se titula: *Clinical lectures on the principles and practice of medicine. Edimburgh: Adam and Charles, north bridge MDCCCLVIII*, y está ilustrada con 468 grabados sobre madera, que representan en su mayor parte detalles histológicos, así en el estado de salud como en el de enfermedad.

Esta obra, original si las hay, revela en su autor una gran erudición como hombre de bufete, una práctica larga y concienzuda como hombre de hospital, y una razón recta y un aventajado talento como médico filósofo.

Mr. Bennett, bien distinto por cierto de estos reformistas de nuevo cuño, y de estos autores que desde las columnas de un periódico inventan sistemas á su sabor, y no reparan en dar tajos y mandobles á partes importantísimas de la ciencia, algunas de ellas los mas bellos laureles de la medicina contemporánea, no riñe con ninguna conquista del saber; todo lo aprovecha cuidadosamente, todo lo pone á contribución en una ó muchas partes de su libro, convencido de la inseguridad que acompaña á los pasos del médico, trata de ensancharle el horizonte. En vez de segregar, asimila; en vez de descartar recoge, en vez de renegar, espera; buscando un rayo de luz de cualquier parte que venga. Es verdad que el estudio clínico hecho á tenor de las prescripciones de su libro, si se completa también se complica; es verdad que no tiende á la medicina simplicísima; pero ¿qué importa á los amantes del progreso médico, para quienes el libro de Mr. Bennett es la síntesis de las ciencias médicas del siglo XIX? Aprecia el arte como contrapeso de la ciencia; pero bien lejos de querer dar á la práctica un predominio absoluto sobre la teoría, enseña los grandes adelantos médicos que han podido salir de los anfiteatros anatómicos, de los gabinetes de micrografía y de los laboratorios químicos para ir á dar un impulso al arte que jamás lo hubiera obtenido por sí solo. «En la infancia de la ciencia, dice, podemos facilmente comprender, que sus prematuras generalizaciones debían caer muchas veces en descrédito, desde el momento que se aplicaban á la práctica.» Y en otra parte. «El solo medio que tenemos para adelantar el arte médico consiste en adelantar en la fisiología. Todo lo que hemos conseguido durante estos últimos cincuenta años ha sido realizado de esta manera.»

«En tan poco tiempo se han descubierto las independientes propiedades de los nervios, las funciones reflejas de los centros nerviosos, la balanza química de la naturaleza orgánica, las funciones de las células y su influencia en la nutrición y la secreción, las leyes que rigen en el desarrollo del huevo, la significación de los ruidos producidos por el corazón y las arterias, y otras muchas doctrinas que han tendido á los adelantos del arte médico.»

El Dr. Bennett, hombre medurado, como el pue-

blo á que pertenece, estudia la ciencia y el arte con el mismo tino y con la misma solicitud, y no se alucina por el brillo de las ideas como les sucede á los franceses, ni mira con desden las innovaciones, como acontece en nuestro país.

La patología carecía de un libro hecho en armonía con el estado de las ciencias auxiliares. Mr. Bennett ha llenado este vacío. Los alumnos se preguntan, y nosotros también nos hemos preguntado muchas veces, al leer á Longet, á Muller ó Burdach ¿qué aplicación tenían tan difusas cuestiones en la cabecera de la cama de los enfermos? pero desgraciadamente ni en las explicaciones de los profesores, ni en las obras de patología y clínica que el gobierno ponía en nuestras manos, supimos encontrar el medio de salir de este linaje de dudas. Solo, y sea dicho de paso, los estudios clínicos del Dr. Mendoza, libro tan apreciable como poco conocido, nos hizo cobrar alguna fé en cierta clase de trabajos; la obra de Mr. John Hughes Bennett nos la hizo revivir completamente en nuestro ánimo, como creemos lo hará en el de cuantas personas la lean.

Nosotros quisiéramos que los lectores de *La España médica* la conocieran por completo; nosotros, cuando menos, quisiéramos de una vez enterarnos de cuanto nuevo hemos leído en dicho libro; pero falta el espacio y el tiempo para poderlo hacer en solo un día; por hoy creemos nos agradecerán la traducción, hecha con mejor intención que talento, del capítulo que sigue:

«Del valor diagnóstico que tiene la falta de los cloruros en la orina de las personas afectadas de pneumonía.»

«Simon y Redtembacher fueron los primeros que establecieron que el cloruro sódico era una sal que se hallaba constantemente en la orina de las personas sanas, y que desaparecía de este líquido durante el periodo de progreso de la pneumonía para reaparecer cuando se empieza á efectuar la absorción de las exudaciones que se han formado en las vaxículas pulmonares y en los tubitos bronquiales. Esta asercion fué confirmada por el Dr. Beale de Londres, quien en el tomo XXXV de las Transacciones de la sociedad médico-quirúrgica de la propia capital, dió á conocer algunos adelantos en esta materia, considerándola bajo nuevos é importantes puntos de vista. Durante el curso de 1853 á 54 el Dr. Roberto Cartwright que asistía á las clínicas de la enfermería (la de la escuela de Edimburgo) me llamó la atención hácia un hecho tan notable, diciéndome que casualmente había podido apreciar la importancia que tenía como medio de diagnóstico, por haberlo visto poner en práctica en cien cursos clínicos del catedrático Oppolzer en Viena. Cabalmente á la sazón acababa de ingresar en mi visita Juan M. Donald aet. 25, afectado de una pulmonía sencilla muy marcada y que ocupaba el vértice del pulmón derecho. Este enfermo había gozado buena salud hasta dos dias antes de su entrada en el hospital. Habíase espuesto á la humedad y al frío con motivo de estar ocupado en unos trabajos de desecación; empezó á sentirse acometido de frío, al que sucedió la calentura y los síntomas y signos habituales de la pneumonía. Habiendo echado una gota de ácido nítrico en una cantidad de la orina del enfermo colocada en un tubo de análisis, y habiendo añadido luego una corta cantidad de

una disolución de nitrato argéntico, el líquido permaneció trasparente, á pesar de la sensibilidad de este reactivo, que dá lugar á la formación de un precipitado blanco, nebuloso, si existe una pequenísimas cantidad de cloruro sódico. Era en el cuarto día de la enfermedad cuando la observación se practicó por vez primera, y los cloruros continuaron faltando durante el quinto y sexto día, en cuyo espacio de tiempo la lesión fué estendiéndose de arriba á bajo hasta ocupar los dos tercios superiores del pulmón derecho. Al séptimo día se observó una ligera núbecilla en la orina del paciente, indicando que la sal reaparecía en este líquido y al propio tiempo el hombre se sentía mucho mejor. En este día la percusión daba un sonido enteramente mate, había cesado toda crepitación y la respiración era tubárica con broncofonía. Al octavo día se percibía crepitación que tornaba á paso débil; la matidez había rebajado; pero á consecuencia de algun accidente ocurrido antes de la visita, vertieron la orina y no pudo ser ensayada en dicho día. Sin embargo, en el nono siguiente, los cloruros abundaban en dicho líquido en compañía de los uratos, la crepitación se percibía en todo el pulmón y la matidez había casi desaparecido. Desde este tiempo el paciente entró en una rápida convalecencia, no habiendo sido sangrado (1) y quedando casi curado sobre el decimosexto día.»

«En vista de este resultado encargué á Mister Seymour, uno de los alumnos clínicos, que ensayase la orina de todos los enfermos de la sala y de los que ingresasen en lo sucesivo, lo que verificó, recogiendo un gran número de observaciones de las cuales iré hablando inmediatamente.»

«Al mismo tiempo entró otro caso, el cual parecía poner en relieve el valor de dicho reactivo bajo el punto de vista del diagnóstico. Un hombre llamado Donaldson et. 26. padecía un *tifus fever* cuya enfermedad siguió su curso ordinario hasta el día décimo, en cuyo período pudieron apreciarse los cloruros en su orina. En el día undécimo, sin embargo, aparecieron síntomas de neumonía, y los cloruros faltaron enteramente en dicho líquido. Esto me indujo á practicar un minucioso reconocimiento del pecho á presencia de los alumnos del curso, y pudimos descubrir todas las señales de la neumonía en la mitad inferior del pulmón izquierdo. Sobre el día decimo-cuarto reaparecieron los cloruros y la fiebre cesó á consecuencia de un sudor crítico que sobrevino.»

«Hubo un tercer caso todavía mas satisfactorio, para probar el instante en que empezó y desapareció la neumonía á beneficio del estudio del cloruro de sódio de la orina.»

«Un hombre llamado David Murray et. 43, entró presentando una neumonía que ocupaba los dos tercios inferiores del pulmón derecho. No pudiendo averiguar por la relación del enfermo cuando había empezado la enfermedad, é ignorando por lo mismo si la crepitación que se dejaba oír en la parte del pulmón afectado estaba en su período de aumento ó de disminución, se examinó la orina y por falta de cloruros se vino en conoci-

miento de que la enfermedad estaba en el período de ascenso. Al día siguiente la enfermedad se había desarrollado por completo, existía una respiración tubárica seca, falta de crepitación y se halló una cantidad mínima de cloruros en la orina. El paciente en lugar de hallarse mejor no ofrecía ningun adelanto, y al día siguiente los cloruros habían desaparecido otra vez, indicando la estension de la neumonía.»

«En la tarde de este día fué atacado de una meningitis aguda de la que falleció. La autopsia, además de las señales de una inflamación general de las membranas del cerebro, demostró la completa hepatización del pulmón derecho.»

«Se habrá observado en todos estos casos que la ausencia de los cloruros indica la marcha progresiva de la neumonía, al paso que su presencia indica la cesación de esta enfermedad y vá generalmente acompañada de la reaparición de la crepitación y de la reabsorción incipiente de las exudaciones que se fraguan en los pulmones. Réstanos todavía examinar si la ausencia de las sales es causa ó efecto de las exudaciones; si la interrupción de las funciones respiratorias disminuyendo la cantidad de oxígeno absorbido puede dar origen á ciertos cambios químicos en la sangre que obran á su vez sobre la secreción urinaria ¿Cual sería entonces la naturaleza de estos cambios? ¿Cuan graves consideraciones sugieren estos y otros hechos en el ánimo del fisiólogo?» (1)

JOSÉ AMETLLER.

## REVISTA GENERAL

DE LA PRENSA CIENTIFICA.

### PRENSA ALEMANA

Ensayos acerca de la solubilidad de varios alcaloides en el cloroformo y en los aceites fijos, por MIGUEL PETTENKOFER. (1)

#### b. Solubilidad en el aceite de olivas.

Antes que nos hagamos cargo de esta segunda parte del trabajo de M. PETTENKOFER, nos permitiremos hacer alguna reflexión sobre lo que ya llevamos reseñado. Echamos de menos, en efecto, que este autor no haya entrado en algunas otras consideraciones y dirigido sus ensayos hácia otro objeto, ya que le fuera sumamente fácil hallando-

(1) La presente opinion de Bennet concreta, y por lo mismo contraria hasta cierto punto, las opiniones de Liebig acerca de la significación de los cloruros de la orina. Este químico cree que á medida que las enfermedades se agravan y se aproxima la muerte, los cloruros de la orina disminuyen, llegando á desaparecer pocas horas antes de que expire el enfermo. Según este modo de ver, la investigación de los tales cloruros no pueden suministrar sino datos para el pronóstico, contrariamente á lo que ocurre admitiendo la opinion de Bennet, que dá á los citados cloruros una significación de diagnóstico.

Esta divergencia de apreciación de un mismo hecho, entre hombres tan respetables, no disminuye el mérito que cada uno de ellos, y primeramente Liebig, ha contraído por sus trabajos, pero sí obliga á insistir en estos estudios, á fin de fijar la verdad que pueda haber en sus fundamentos.

(N. de la R.)

(1) Véase nuestro número del 10 del pasado.

se con las manos en la masa como suele decirse. Poco le hubiere costado, por ejemplo, examinar si una disolución saturada de uno de los alcaloides sobre que trabajaba, es susceptible de disolver todavía algun otro alcaloide. Esta parte de su trabajo era tanto mas digna de llamar su atención, cuanto que sabemos por repetidos experimentos que son frecuentes los casos en que un disolvente saturado de un cuerpo, puede no solo disolver todavía una parte de un segundo cuerpo, si no que la disolución resultante en este caso vuelve á disolver nuevas cantidades del primero, del cual estaba saturado antes que se disolviera el segundo. Verdad es que esto se ha experimentado sobre todo con las disoluciones salinas; pero no es menos cierto que interesa mucho, á la ciencia conocer si sucede algo parecido tratándose de los alcaloides, desde el momento en que venos empleado el cloroformo como disolvente especial para distinguir y separar unos alcaloides de otros con los que natural ó fraudulentamente van mezclados en cantidades mas ó menos considerables. Recuerden sino nuestros lectores el método mas aceptado para reconocer la presencia del sulfato de cinconina en el de quinina.

Ocupándonos ya de la solubilidad de los alcaloides en los aceites fijos, PETTENKOFER describe primero el procedimiento general que ha seguido para ensayarla. Este procedimiento se reduce á tomar de 20 á 40 granos del alcaloide por 1,000 de aceite según la mayor ó menor solubilidad del primero; lo coloca todo en un vaso que cierra bien y deja por 10 á 14 días en reposo agitando de vez en cuando. Pasado este período, recoge sobre un filtro pequeño el alcaloide que no se disuelve; con el aceite que filtra, lava bien el vaso en que tuvo lugar la maceración y lo filtra de nuevo, con el fin de reunir sobre el filtro todo el alcaloide que pudo permanecer adherido á las paredes de dicho vaso. Luego que todo el aceite se ha escurrido, dobla bien el filtro para que ocupe el menor volumen posible; le envuelve en papel sin cola ó de filtro, y deja algunos días á la temperatura ordinaria, renovando los papeles á medida que aparecen manchados con aceite. Esta misma operación la continúa luego al calor del agua que hierve, favoreciendo la separación de las últimas porciones de aceite por medio de la presión á la temperatura misma que se acaba de indicar.

Cuando los papeles salen sin mancha á esta temperatura, parece que podría considerarse el alcaloide como libre de todo aceite interpuesto, y que para conocer el peso del que no se disolvió, debería bastar el que se pesara despues de separado cuidadosamente del filtro, como lo hizo el autor en un principio; pero trabajando con la morfina se convenció muy luego de que á pesar de todas las precauciones indicadas, 20 granos de la misma retenían todavía de 2  $\frac{1}{2}$  á 2  $\frac{3}{4}$  granos de aceite interpuesto. Para obviar ese inconveniente, trató luego el autor el filtro con su contenido, con ácido clorhídrico diluido que disolvió todo el alcaloide; filtró para separar el aceite que sobrenadaba y quedó encima del filtro, y evaporó la disolución en una cápsula previamente pesada, volviéndola á pesar cuando se había secado perfectamente su contenido á +100.º De este modo deduciendo del peso ahora obtenido el de la cápsula, la diferencia entre los dos daba el del clorhidra-

(1) Otro día daremos á conocer las especialísimas ideas de John Hughes Bennett acerca de la naturaleza y tratamiento de la neumonía.

to de morfina, por el cual se podía venir en conocimiento de la cantidad de alcaloide contenido. Mas, á pesar de lo bien fundado de este procedimiento, el mismo autor no le ha encontrado del todo exacto por lo que toca al hallazgo ó determinación del alcaloide no disuelto, señalando como causa de error la dificultad de trabajar sobre cantidades tan pequeñas sin experimentar alguna pérdida, y el poder variar la cantidad de agua de cristalización del clorhidrato obtenido.

Véamos ahora los resultados que ha obtenido.

#### 1. Morfina.

I. 20 granos de morfina finamente pulverizada se sometieron por espacio de catorce días, agitando de vez en cuando, á la acción disolvente de 1000 granos de aceite de Provenza (olivas). Recogido y prensado el residuo del modo que se ha dicho, pesó 22  $\frac{3}{4}$  granos. Lavándolo con un poco de cloroformo, se le podía quitar el aceite que re tenía adherido.

II. 20 granos de morfina tratados con 1000 de aceite como en el caso anterior, dieron un residuo aceitoso del peso de 22  $\frac{1}{2}$  granos.

Este, junto con el filtro, se sometió á la acción disolvente del agua acidulada con el clorhídrico, y siguiendo el procedimiento que para este tratamiento se ha indicado, se obtuvieron 21  $\frac{1}{4}$  granos de clorhidrato de morfina que había perdido la mayor parte de su agua de cristalización. Redisuelto este clorhidrato, precipitado con el amoníaco su alcaloide, y recogido este, solo pesó 18 granos; prueba evidente de que este tratamiento no puede efectuarse sin que se experimente una pérdida sensible de alcaloide cual antes se ha dicho. En comprobación de lo cual debe decirse, que el aceite en que la morfina había estado en maceración por tanto tiempo, tenía el sabor característico del de olivas puro, y que tratado con agua acidulada con el ácido clorhídrico, no se consiguió descubrir en ella la presencia de la menor cantidad de morfina. De donde se deduce que esta es insoluble en el aceite mencionado y verosimilmente en todos los demás aceites fijos.

Esta observación, diremos á nuestra vez, debe tenerse muy presente en ciertos casos que pueden presentarse en las cuestiones de química judicial, en que se suelen aconsejar medios parecidos á los indicados para descubrir y fijar la cantidad de morfina que haya podido suministrarse como agente de destrucción.

#### 2. Narcotina

20 granos de narcotina tratados con 1000 de aceite, dejaron un residuo de 19  $\frac{1}{2}$  granos. Deduciendo de estos 2 por el aceite adherido, resulta que se disolvieron 2  $\frac{1}{2}$  de este alcaloide en los 1000 del ménstruo indicado. El gusto de este no se alteró en lo mas mínimo; pero se le separó perfectamente la narcotina disuelta, tratándolo con agua acidulada con el ácido clorhídrico, y evaporando la disolución acuosa resultante.

#### 3. Cinconina.

I. 20 granos de cinconina tratada con 1000 de aceite, dejaron un residuo de 11  $\frac{1}{4}$  granos, y deduciendo de este peso el de 1  $\frac{1}{2}$  granos correspondiente al aceite adherido, resulta que en los 1000 de aceite se disolvieron 10  $\frac{1}{4}$  granos de este alcaloide.

II. 30 granos del mismo tratados con igual

cantidad de aceite, dejaron un residuo de 23  $\frac{1}{4}$  granos, y deduciendo 3 de estos por el aceite adherido, resulta que se disolvieron 9  $\frac{3}{4}$  granos de cinconina en los 1000 de aceite.

Este tenía un sabor amargo.

De estos dos experimentos se desprende que por término medio 1000 partes de aceite disuelven 10 de cinconina.

#### 4. Quinina.

I. 30 granos de quinina tratados con los 1000 de aceite, dejaron un residuo de 1  $\frac{1}{4}$  granos de forma compacta, que fué causa de que se sustrajera á la disolución.

II. 40 granos del mismo alcaloide sometidos á la acción disolvente de los 1000 granos del propio aceite, dejaron un residuo de 6  $\frac{1}{4}$  granos.

Admitiendo como bueno este ensayo, y suponiendo que la parte no disuelta retiene  $\frac{3}{4}$  de grano de aceite adherido, resulta que los 1000 granos de ménstruo disuelven 34  $\frac{1}{2}$  de quinina seca á + 100°, que corresponden á 39  $\frac{1}{4}$  granos de la quinina primitiva ó acuosa.

El aceite á su vez tenía un sabor decididamente amargo, y agitado con agua acidulada con ácido sulfúrico, se le separaba fácilmente la quinina en forma de sulfato.

La quinina empleada para este ensayo, había sido purificada disolviéndola previamente en el cloroformo y desecada luego á + 100°.

#### 5. Estricnina.

I. De 20 granos de esta tratados con 1000 de aceite, se obtuvo un residuo de 11 granos, y deduciendo 1  $\frac{1}{4}$  de este para el peso del aceite adherido, resulta que 10  $\frac{3}{4}$  fueron disueltos.

II. 30 granos de la misma tratados del propio modo, dejaron un residuo de 22  $\frac{1}{2}$ , y deduciendo de estos 2  $\frac{1}{2}$  por el aceite adherido, tenemos que 1000 granos de aceite disolvieron 10 de estricnina.

El término medio de la solubilidad de esta, tomado de los dos ensayos indicados, da 10  $\frac{1}{2}$  por 1000 de aceite.

Este, trasparente luego de filtrado, tenía un sabor decididamente amargo muy repugnante, y pasados seis á ocho días, se enturbió depositando un sedimento coposo.

Con los 22  $\frac{1}{2}$  granos de residuo tratados con agua acidulada con el ácido clorhídrico, y evaporada la disolución como arriba se ha dicho, se obtuvieron 24 granos de clorhidrato de estricnina.

#### 6. Brucina.

De 20 granos de brucina tratados con los 1000 de aceite, se obtuvo un residuo grasiento que pesó 2  $\frac{1}{4}$  granos, y deduciendo de este  $\frac{1}{4}$  de grano por el aceite adherido, resultan 18 granos de alcaloide disueltos en los 1000 de aceite.

El sabor de este era mucho mas amargo y repugnante que el de la disolución de estricnina.

#### 7. Atropina.

I. 10 granos de atropina tratados con 500 granos de aceite, no dejaron el menor residuo.

II. 20 granos de la misma tratados con 500 del propio disolvente, dejaron un residuo de 7  $\frac{1}{2}$  granos. Deduciendo de estos 7  $\frac{1}{8}$  de grano por el aceite adherido, tenemos que en los 500 de aceite se disolvieron 13  $\frac{3}{8}$  del alcaloide, lo que da 26  $\frac{3}{4}$  de este por 1000 del primero.

III. 20 granos de atropina tratados con 500

de aceite, dejaron un residuo grasiento de 8 granos, y deduciendo de este 1 por el aceite adherido, resultan 13 de alcaloide disueltos en 500 de aceite, ó sean 26 del primero p. 1000 del segundo.

La solubilidad media de los dos últimos ensayos da, sin embargo, 26  $\frac{3}{8}$  de atropina por 1000 de aceite.

La disolución esta se enturbia facilmente con el menor descenso de temperatura, pero recobra su primitiva transparencia tan luego como se restablece la temperatura al grado en que la disolución tuvo lugar.

(Se concluirá.)

M. BONET.

### SECCION PROFESIONAL.

Se acerca el momento en que han de tener lugar las elecciones para diputados á Cortes, y bien saben las clases médicas cuan importante y cuan necesaria es la presencia de profesores médicos, cirujanos y farmacéuticos en el seno de la representación nacional. Ciertamente que no siempre se han obtenido, de la existencia de profesores diputados, aquellas ventajas que hubieren sido de desear; pero cierto es, también, que no siempre han tenido ellos la culpa de esta falta de resultados beneficiosos para la clase.

De cualquier manera que sea, deben no olvidar las clases médicas, que no todos sus representantes en las Cortes han sido siempre igualmente celosos del cumplimiento de sus deberes como profesores diputados, lo cual obliga á hacer la elección de estos con grande prudencia.

No podemos menos de recordar, á este propósito, lo que digimos en nuestro número 131 acerca de las cualidades que, en nuestro sentir, deben adornar al profesor á quien las clases médicas hayan de dar sus sufragios para diputado.

»Basta tener á la vista la grande importancia de la representación á que se aspira, para comprender que el elegido debe brillar por su honradez, su buena voluntad hacia la clase y su talento. Cualquiera de estas cualidades que falte será errónea la elección, y una elección errónea puede atraer sobre la clase tan malos resultados como buenos una elección acertada.»

»La honradez envuelve la consecuencia, la dignidad, todas las virtudes públicas y privadas, sin las cuales de nada bueno sirve el talento.»

»La buena voluntad hacia la clase reclama pruebas de amor y de respeto que no dejen duda de que aquella persona utilizará sus facultades con provecho y gloria de la profesión.

»El talento hace fructuosas las anteriores dotes.

»Muchos profesores, muchos, reunirá, seguramente, las cualidades que acabamos de espresar; pero el interés de todos exige grande madurez en las propuestas, á fin de evitar inconvenientes y complicaciones dañosas. Por regla general convendrá elegir personas muy conocidas y probadas; huyendo cuidadosamente de aquellas que en otras ocasiones no hayan dado pruebas de poseer

en el grado conveniente alguna ó algunas de las cualidades que hemos citado. Creemos, además, que en ningún caso deben servir de obstáculo las opiniones políticas del profesor que haya de ser elegido; circunstancia *importantísima*, sin la cual serían inútiles todos nuestros esfuerzos para traer diputados médicos al futuro Congreso.»

Casi nada tenemos que añadir á lo que precede. Insistimos, sin embargo, en la necesidad de no tener en cuenta las opiniones políticas del profesor candidato, con tal de que reúna las circunstancias anteriormente mencionadas y ofrezca probabilidades su elección. Naturalmente ha de ser un partido político el que ha de hacer que esta elección sea probable; así que según sea el color político dominante en cada distrito, tendrá mayores probabilidades de ser aceptado como candidato, y salir elegido diputado, el profesor cuyas opiniones políticas estén de acuerdo con las dominantes en el tal distrito. Pues bien, la clase médica debe aprovechar hábilmente estas circunstancias para proponer en algunos de esos distritos candidatos profesores, que al par que apreciables para la clase médica por la bondad de sus circunstancias, reúnan á ellas un color político en armonía con el que predomine en el punto donde hubieren de ser propuestos; y ya sea porque los distritos acepten el candidato presentado por la clase médica, ya porque ellos espontáneamente le hayan elegido entre nuestros profesores, las clases médicas deben votarle unánimes sin atender á sus opiniones políticas, sino para aprovecharlas del modo ya espuesto. En la inteligencia de que no haciéndolo así, es inútil todo trabajo y estéril todo buen deseo.

Por último, el complemento de cuanto precede es la actividad y el celo en favor de los intereses de nuestra profesion, representados esta vez por la elección de buenos diputados médicos, cirujanos ó farmacéuticos.

Creemos estar autorizados para declarar que el nuevo Programa de estudios no derogará en todo ni en parte las últimas reales ordenes que se refieren á la manera de hacer sus estudios complementarios los profesores llamados *puros*. Lo que anunciamos á fin de que así lo tengan entendido aquellos de nuestros lectores que se vean en la necesidad de *hacérselo entender* á alguna oficina universitaria.

Parece que la Direccion de Sanidad ha consultado al Consejo del mismo nombre, acerca del modo de llevar á cabo las oposiciones anunciadas á baños minerales, pues son tantos los opositores presentados, que su número constituye una dificultad. Dicese que al Consejo se le presentó una proposición para que se nombrasen cuatro tribunales de censura, y parece

también que el Consejo desechó, en nuestro juicio con razon, este pensamiento, adoptando el recurso de establecer un *acto eliminatorio*, que todavía no sabemos si se fundará en algun exámen preliminar ó en los antecedentes científicos de los opositores. De cualquier manera que sea combatimos esta determinación ó cualquiera otra que no sea el cumplimiento exacto y preciso de las condiciones anunciadas en la convocatoria, la que tiene la misma fuerza y el mismo carácter que los contratos de toda especie. Bien conocemos que esto alargará las oposiciones, pero en cambio nadie *tendrá derecho* á quejarse de ello, porque nadie, sino la casualidad, tiene la culpa.

Debemos hacer constar, para inteligencia de muchos profesores, que la seccion médica del Consejo de instruccion pública no resuelve ni se ocupa de los asuntos relativos á filosofía, los cuales son de la competencia de una seccion aparte, que lleva el título de *Seccion de filosofía*.

## COMUNICADO.

Sr. director de la ESPAÑA MÉDICA.

Muy señor nuestro: Los comentarios que por via de notas hizo la direccion del *Siglo médico* á nuestro comunicado, que V. nos hizo el obsequio de insertar también en el núm. 141 de su apreciable periódico nos han obligado á volver por nuestra honra, tan mal parada en ellas. Al efecto dirigimos hoy al espresado periódico el artículo cuya copia es adjunta, y que esperamos se sirva V. honrar también publicándole en las columnas de la *España médica*.

Dispense V. esta molestia á S. S. Q. B. S. M.

Los Subdelegados de Farmacia de Madrid.

Señores directores del *Siglo médico*.

Muy señores nuestros: como respuesta á la única parte que consideramos digna de ella en las notas que les pareció oportuno y *les plugo* poner á nuestro comunicado inserto en el número 246 de su apreciable periódico, acompañamos á V. copia literal del oficio que hemos pasado al señor subdelegado médico de Sanidad del distrito de Lavapiés de esta córte.

«Subdelegaciones de Farmacia de los distritos de Madrid. Núm. 9. El artículo 13 del reglamento de subdelegaciones de 24 de julio de 1848 dice que sin perjuicio de que los Subdelegados de Sanidad cumplan especialmente con los deberes relativos á los individuos y asuntos de su respectiva profesion, según se espresa en el reglamento, se considerarán todos obligados á vigilar la observancia de las disposiciones legislativas y gubernativas acerca de las diversas partes del ramo sanitario, y que por lo tanto podrá y deberá cualquiera de ellos reclamar desde luego las infracciones, pero que si estas pertenecen á distinta profesion dén aviso oficial al Subdelegado de ella, y en el caso de que no produzca efecto este aviso, hagan por sí mismos la reclamación á la autoridad correspondiente.»

«Y como el periódico titulado *El Siglo médico*

haya denunciado al público en varios números, entre ellos los 244, 45 y 46 á un profesor de Farmacia que se intrusa en medicina, citando dos casos en que ha habido consecuencias lamentables de semejantes intrusiones: los Subdelegados, teniendo en cuenta que V. á su caracter de Subdelegado médico de Sanidad de un partido de esta corte, agrega el de director del periódico denunciador de la intrusión, y debe por lo tanto constarle la certeza de los hechos y el nombre del perpetrador de ellos, fundándonos en el artículo del reglamento que encabeza esta comunicación damos á V. aviso oficial para que se sirva proceder, ya directamente, ya trasladándolo al Subdelegado respectivo, en el caso de que el farmacéutico intruso en medicina no resida en el distrito de su digno cargo, advirtiéndole que en cumplimiento del mismo artículo, haremos la reclamación por nosotros mismos en el caso de que este aviso oficial no produzca efecto.»

«Dios guarde á V. muchos años. Madrid 21 de setiembre de 1858.»

Casimiro Vallespinosa.—José Pavon.—Antonio Martínez de Haan.—Luciano Garrido.—Isidro Mir.—Manuel Pardo y Bartolini.—Benigno Castro.—Ángel Puras.—Juan G. Talegon.»

«Señor subdelegado médico de Sanidad del distrito de Lavapiés de Madrid.»

Lo que esperamos tengan V. á bien insertar en su apreciable periódico para que los lectores de él puedan rectificar la idea que acerca de nuestras intenciones hayan podido formar por la lectura de las notas puestas á nuestro comunicado, y para que todos los que figuran en este asunto quedemos en el lugar oportuno.

Seguimos siendo de Vds. SS. SS. Q. B. S. M.

Los Subdelegados de Farmacia de Madrid.  
Setiembre 22 de 1858.

## PARTE OFICIAL.

## SANIDAD MILITAR.

## REALES ORDENES.

19 agosto. Concediendo cuatro meses de real licencia al segundo ayudante médico D. Antonio García Asensio.

22 id. Concediendo la pensión anual de 3,000 reales á doña María del Pilar y doña Clara, huérfanas del subinspector supernumerario del cuerpo D. José Calvo.

Id. id. Destinando de jefe de Sanidad militar á la capitania general de Andalucía, al subinspector médico de primera clase D. José Santucho y Marengo.

26 id. Declarando de reemplazo al subinspector médico de primera clase D. Antonio Cordero y Nieto.

Id. id. Concediendo cuatro meses de Real licencia al primer ayudante médico D. Antonio Capella y Teyxeiro.

Id. id. Destinando al hospital militar de Ceuta al practicante en medicina D. Domingo Llorente y Vsquez.

Id. id. Concediendo abono de haberes al primer ayudante médico supernumerario D. Enrique Suender y Rodríguez.

Id. id. Id. id. al segundo ayudante médico D. Antonio Pardiñas y Martínez.

Id. id. Id. abono del pasaje que desde Vigo á Canarias satisfizo de su bolsillo particular en 1854 el subinspector médico D. Sebastian Cabanes y Malacardona.

Id. id. Destinando al primer batallón del regimiento infantería de Cantabria al primer ayudante médico D. Juan Francia y Bañuelos.

Id. id. Nombrando subinspector médico de primera clase, jefe de Sanidad militar de la capitania general de Filipinas, al subinspector de segunda D. José Branguli y Domenech.

Setiembre. Concediendo licencia absoluta al segundo ayudante médico, primer supernumerario del ejército de la isla de Cuba, D. Luis Góngora y Joanico.

Al mismo. Id. cuatro meses de licencia al segundo ayudante médico del regimiento de infantería de Almansa, D. Carlos Rico y Olivares.

Al mismo. Id. dos meses de id. al tercer profesor veterinario del regimiento de caballería de Talavera, D. Antonio Seco y Benchicha.

Al mismo. Resolviendo pase á continuar sus servicios al batallón cazadores de Alcántara el segundo ayudante médico del regimiento del Príncipe D. Bruno Vidart y Guisson.

Al mismo. Destinando al primer ayudante médico D. Juan de la Cruz Mata y Mozo al primer batallón del regimiento Córdoba, número 10.

Al mismo. Concediendo la permuta de destinos á los segundos ayudantes médicos D. Joaquin Ballester y Pons y D. Vicente Lafuente y Font.

Al mismo. Destinando al primer batallón del regimiento de infantería Infante, núm. 5, al primer ayudante médico D. Juan Deo y Benosa.

Al mismo. Concediendo tres meses de licencia al primer ayudante médico supernumerario del ejército de Cuba D. Felipe Echarry y Arana.

Al mismo. Id. permuta en sus destinos á los médicos mayores D. José Villar y Dovarar y don José Selvas y Vidal.

Al mismo. Id. dos meses de licencia al subinspector de segunda clase del hospital militar de Badajoz D. Manuel del Valle y Martínez.

Al mismo. Aprobando una propuesta de cuatro médicos de entrada, á los cuales se les nombra segundos ayudantes.

#### CRÓNICA.

**Aviso.** Los profesores que traten de solicitar la plaza de médico-cirujano de Orcajo de las Torres, provincia de Avila, entérense de la redacción del anuncio y se podrán formar ya una idea de lo que será.

El profesor que há siete años desempeña la plaza, es propietario en dicho pueblo, está unido con vínculos de parentesco con lo principal de la población donde se vé obligado á permanecer. Si se desean mas datos se ofrece á suministrarlos el profesor D. Manuel Maria Nuñez, residente en Cantalapedra.

**Otro aviso.** Sabemos de un modo positivo que el digno profesor de medicina D. Felix Benito Ortiz, que desempeñaba la titular de Pozaldez, acaba de sacrificar el partido en honra de la pro-

fesion. Los profesores que soliciten la vacante se dirigirán particularmente al citado profesor, que se halla en dicho pueblo, quien les enterará de algunas particularidades interesantes.

La noble conducta del profesor citado debe ser ejemplo para que los pueblos toquen desengaños y la clase se moralice.

**Otro aviso.** Siendo probable que anuncien las vacantes de médico, cirujano y farmacéutico de Jelsa (Zaragoza), se suplica á los profesores que hayan de optar á ellas, que ó no lo hagan ó se avisten previamente con los profesores que residen en dicha villa.

**Funcion religiosa.** El lunes tuvo lugar en el Cármen Calzado la funcion religiosa anual que á los santos patronos Cosme y Damian dedica la hermandad de este nombre. El acto fué solemnisimo; acudiendo á él un gran número de médicos de esta córte. Presidió el Sr. D. Luis Portilla, y terminada que fué la funcion religiosa pasaron los convidados á una de las dependencias de la iglesia, en donde habia preparado un ambigú. Esta hermandad tiene por objeto el socorro mútuo en caso de enfermedad de los asociados. Cada sócio paga cuatro reales mensuales y tiene derecho á diez reales diarios mientras esté enfermo. Hasta hoy no se ha faltado jamas á este pacto, y todavía tiene la hermandad fondos sobrantes. ¡Tan cierto es que la caridad hace milagros!

**Año de doctorado.** La cátedra de análisis química está considerada como práctica, por lo cual no puede estudiarse privadamente.

#### VACANTES.

Lo están. La de médico titular de la villa de Pozaldez, partido judicial de Olmedo, provincia de Valladolid; consta de 947 vecinos, y su dotacion anual es la de 9,000 rs. anuales pagados por trimestres de los fondos municipales y casa para vivir. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al presidente del ayuntamiento dentro del término de quince dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia, pues á los veinte ha de proveerse dicha plaza.

—La de médico cirujano del concejo de Quirós, Oviedo, dotada con 6,000 rs. y los derechos de visita y sangría. Las solicitudes hasta el 27 de octubre.

—Una de las dos plazas de médico-cirujano de Almodóvar del Campo, provincia de Ciudad-Real, por fallecimiento del que la obtenia; su dotacion 8,000 rs. pagados por semestres vencidos de fondos municipales y del igualatorio voluntario que el ayuntamiento tiene con el vecindario. Las solicitudes hasta el 26 de octubre.

—Una de las dos plazas de médico-cirujano de la villa del Corral de Almaguer, pueblo de 965 vecinos, provincia de Toledo en la carretera de Valencia; dotada con 8,000 rs. anuales pagados del presupuesto municipal por trimestres. Se llaman aspirantes por término de quince dias á contar desde la insercion de este anuncio, cuyas solicitudes se dirigirán al alcalde presidente del ayuntamiento.

—La de médico-cirujano de Salvatierra de los Barros, provincia de Badajoz, por renuncia del que la obtenia; su dotacion 3,300 rs. pagados en el último trimestre de cada año de fondo de propios; y además las iguales con los vecinos, que ascienden á 736 los que hay en la población. Las solicitudes hasta el 12 de octubre.

—La de médico-cirujano de Val de Santo Domingo, provincia de Toledo; su dotacion 8,000 rs. pagados por trimestres. Las solicitudes hasta el 6 de octubre.

—La de cirujano de Hoyo de Manzanares, distante 6 leguas de esta córte, dotada con 1,100 reales, casa y las iguales de los vecinos acomodados, graduado todo en 4,000 rs. Las solicitudes hasta 18 de octubre inmediato.

—La de cirujano de Albalatillo, Huesca, dotada con 24 cabices de trigo puro, casa y una fanega de trigo por los que se rasuren en sus casas. Las solicitudes hasta el 8 de octubre.

—La de cirujano de San Sebastian de los Reyes, Madrid, para la asistencia de los pobres, dotada con 1,300 rs. y además las iguales con el resto de los vecinos. Las solicitudes hasta el 15 de octubre.

—La de cirujano de la villa de Pinto, tres leguas de esta córte, dotada con 9 rs. diarios. Las solicitudes hasta el 17 de octubre.

—La de cirujano de Salcedo, provincia de Burgos, dotada con 110 fanegas de trigo, libre de contribuciones. Las solicitudes hasta 20 de octubre.

#### ANUNCIOS BIBLIOGRAFICOS.

Obras que se hallan de venta en la Agencia Médica Catalana, calle de Escudellers, núm. 68, esquina á la de Aray, en Barcelona, y en los correspondientes de las provincias.

BICHAT. Indagaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte, dos tomos en octavo mayor, 30 rs.

BAILE. Tablas fisiológicas, 2 rs.

COMTE. Organización y fisiología del hombre, traducida al castellano. Un tomo en folio con 15 láminas iluminadas, representando muchas figuras recortadas y sobrepuestas, en términos que representan las diversas capas de los órganos del hombre en su situación natural. Este resumen de anatomía y de fisiología es muy propio para imponerse en poco tiempo acerca de las principales circunstancias de la organización humana, 75 reales.

CUADRO toxicológico ó espresion abreviada de las sustancias venenosas que mas comunmente se usan en las medicina y en las artes; de los síntomas que producen, reactivos que se pueden emplear para reconocerlas, sus antídotos ó contravenenos y tratamiento que debe seguirse para neutralizar, corregir ó paliar sus funestos efectos, 6 reales.

DICCIONARIO de la lengua castellana, segunda edición, redactado en vista del de la última edición de la Academia, acompañado de un apéndice de todos los verbos irregulares é impreso con letra microscópica á fin de llevarlo en el bolsillo. Un tomo en 16 de 1050 pág., 30 rs.

DICCIONARIO catalan-castellano redactado en vista de cuantos se han publicado hasta el dia, con un apéndice de una numerosa coleccion de refranes catalanes con su correspondencia castellana, un tomo en 16° de 1000 pág., 30 rs.

FRESSENIUS. Análisis química cualitativa ó sea tratado de las operaciones químicas de los reactivos y de su accion sobre los cuerpos mas usados, acompañada de un procedimiento sistemático de análisis aplicada á los cuerpos mas frecuentemente empleados en Farmacia y en las artes. Traducido por el Dr. Bonet, 1 t. en 8.º con láminas intercaladas en el texto, 22 rs.

GALET. El cuerpo del hombre ó la anatomía y fisiología humanas. Verdadero gabinete anatómico con 195 láminas litografiadas por el autor, con los sistemas de Lavater y Gall, segunda edición de lujo. 4 tomos en folio con láminas negras, 400 reales.

Y con láminas iluminadas conforme al natural, 800 rs.

Por lo no firmado.

E. SANCHEZ Y RUBIO.

Editor y director, D. E. SANCHEZ Y RUBIO.

Madrid 1858. Imp. de Manuel Alvarez. Espada, 6.